



DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

07 DIC 2022

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1497 de fecha 08 de septiembre de 2021, el cual Aprueba la Oferta de la Propuesta Pública del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**" ID: **2743-46-LP21**, presentada por la empresa "**Sociedad Battaglia Hermanos Ltda.**" Rut. **76.903.010-7**, representada legalmente por Jorge Battaglia Villalobos, Cédula identidad [REDACTED] por la suma de \$ 100.824.890.- impuesto incluido y un plazo de 90 días corridos para su ejecución.
- b) El Decreto Exento N° 1641 del 24 de septiembre 2021 que aprueba el contrato de ejecución de obra "**Construcción Patinódromo, Comuna de Angol**", ID.**2743-46-LP21**, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Sociedad Battaglia Hermanos Ltda., RUT: 76903.010-7, por un monto de \$ 100.824.890. impuesto incluido. Recursos provistos por las siguientes entidades:
Gobierno Regional de la Araucanía \$ 94.609.000; y Municipalidad de Angol \$ 6.215.890.
- c) La Solicitud de Recepción Provisoria, Providencia 9986 de fecha 21/11/2022 De la Sociedad Battaglia Hermanos Ltda.
- d) El informe N° 188 de 28 noviembre 2022, del inspector Técnico de la obra al Sr. Alcalde, solicitando autorización para nominar a Funcionarios Municipales para conformar comisión de recepción provisoria de la obra "Construcción Patinódromo Comuna de Angol" ID= 2443-46-LP21.
- e) El Decreto Exento N°2871 del 30 de noviembre 2022, que autoriza la nómina de funcionarios Municipales para conformar comisión provisoria de la obra "Construcción Patinódromo, Comuna Angol", ID: 2743-46-LP21, con fecha de término el 21/11/2022.
- f) Lo señalado en Art. 28 de Bases Administrativas generales correspondiente al contrato "Construcción Patinodrómo, Comuna Angol, ID: 2743-46-LP21.

- g) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 05 de Diciembre 2022, sin observaciones.
- h) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "**CONSTRUCCIÓN PATINÓDROMO COMUNA DE ANGOL**" ID 2743 –46 – LP21, de fecha 05 de Diciembre de 2022, emitida por la Comisión respectiva, y que acuerda recibir sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN /AUM/AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: "CONSTRUCCIÓN PATINÓDROMO, COMUNA ANGOL"

CODIGO BIP: 40020239-0
ID = 2743-46-LP21

Datos previos

Plazo 90 días corridos
Fecha de Inicio 08/10/2021
Fecha de Término: 05/01/2022
1er. Aumento de plazo: 30 días corridos desde 06/01/2022 al 04/02/2022
2do. Aumento de plazo: 60 días corridos desde 05/02/2022 al 05/04/2022
3er. Aumento de Plazo: 60 días corridos desde 06/04/2022 al 04/06/2022
4to. Aumento de Plazo: 60 días corridos desde 05/06/2022 al 03/08/2022
5to. Aumento de plazo: 60 días corridos desde 04/08/2022 al 02/10/2022
6to. Aumento de plazo: 30 días corridos desde 03/10/2022 al 01/11/2022
7to. Aumento de plazo: 20 días corridos desde 02/11/2022 al 21/11/2022
Fecha Término Real: 21 de Noviembre 2022.-

En Angol 05 de Diciembre del 2022, se constituye la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Exento N° 2871 de fecha 30/11/2022 la que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios o los subrogantes en los cargos.

- Sr. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA, Ingeniero constructor, Director de Obras Municipales
- Sr. CRISTIAN RIFFO LARENAS, Secretario Comunal de Planificación, SECPLA.
- Sr. OMAR RIQUELME ROJAS, Arquitecto, profesional del Depto. SECPLA.
- Sr. GASTÓN MARTINEZ CASTILLO, Ing. Constructor profesional del Departamento de obras.
- Sra. MARIA LUISA ERICES, TÉC. Univ. En Sup. Obras Civiles, Inspector Técnico, funcionaria del Depto. de Obras Municipales

1.- En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión revisó detenidamente todo los aspectos visibles, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto "CONSTRUCCIÓN PATINÓDROMO, COMUNA ANGOL", ID 2743-46-LP21, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones a la Empresa SOC. BATTAGLIA HERMANOS LTDA. Rut. 76.903.010-7, Representada legalmente por don JORGE BATTAGLIA HERMANOS, cédula de Identidad N° [REDACTED] adjudicada por un Monto de \$ 100.824.890, en virtud a decreto N° 1641 de fecha 24 de septiembre del 2021 que aprueba contrato. Para constancia se firman en original y copias de miembros de la comisión y Contratista.

